



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°144 -2019-SA-OP-INR

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 23 de mayo del 2019.

Sacri. Enrique Sullcahuamán Mizari  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Visto, el expediente N°19-INR-002905-001, sobre Licencia con goce de haber por capacitación de doña Karen Patricia AMAYA SOLÍS, del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N°30057, Ley de Servicios Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de marzo de 2019, doña Karen Patricia AMAYA SOLÍS, personal contratada como Médico Rehabilitador, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados Quemados y Trastornos Posturales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, personal contratada bajo Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), quien solicita Licencia con goce de haber por capacitación del curso "Worldo Online Mater Course: 2018 Principales and Practice of Scoliosis Conservative Treatment(PPSCT)", a realizarse en el Instituto Científico Italiano Columna Vertebral – milan – italia, del 27 de mayo al 31 mayo del 2019, adicionando un (01) día después, para su desplazamiento respectivo. asimismo señala que la presente curso no irrogara gasto alguno a la institución ni al estado; debido que estos serán financiado por el servidor civil;

Que, mediante los documentos del visto, emitidos por la Jefa del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales y de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motora, quienes refrendan la aprobación de la licencia con goce de haber del servidora civil;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la licencia con goce de haber oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Conceder la licencia con goce de haber, por seis (06) días, de doña Karen Patricia AMAYA SOLÍS, cargo Médico Rehabilitador, del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, para asistir al curso de "Worldo Online Mater Course: 2018 Principales and Practice of Scoliosis Conservative Treatment(PPSCT)", a realizarse en el Instituto Científico Italiano Columna Vertebral – Milán – Italia, del 27 de mayo al 01 de junio del 2019.

**ARTÍCULO 2º.** – La servidora se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar las exposiciones sobre el contenido del evento y su aplicabilidad, las veces que se le solicite, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese.

  
Lic. Adm. Guillermo Benito Baldoñ Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) DIDRAQTP
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Interesada
- ( ) Archivo

**MINISTERIO DE SALUD**  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FECHA: **23 MAYO 2019**

